

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE EQUIVALENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

1. Formato **Solicitud de Equivalencia Parcial de Estudios** (original y 1 fotocopia)
2. Oficio de **Solicitud para cursar el programa de su interés** dirigido a quien corresponda y exponiendo los motivos por los cuales desea ingresar a nuestra Universidad (original y 1 fotocopia)
3. **Carta compromiso** de prórroga y validación de documentos (original y 1 fotocopia)
4. **Certificado de Licenciatura** de procedencia; en caso de tenerlo aún en trámite, deberá adjuntar comprobante respectivo y presentar un CárDEX académico vigente con firma y sello del área responsable emisora, no mayor a 3 meses previos a la solicitud del trámite (original y 2 fotocopias)
5. **Certificado de bachillerato** (original y 2 fotocopias)
6. **Acta de nacimiento** (original y 2 fotocopias)
7. **CURP** (impresión original del nuevo formato y 2 fotocopias)
8. **Identificación oficial: INE, Licencia de manejo y/o Pasaporte** (2 fotocopias)
9. **Mapa curricular** de la licenciatura de origen (archivo electrónico en formato PDF)
10. **Programa de estudios** de cada una de las asignaturas acreditadas en la universidad de procedencia. (archivo electrónico en formato PDF enumeradas de acuerdo al certificado de licenciatura)
11. **Pago del Trámite de Expedición de Equivalencia Parcial** emitido a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), ingresando al portal <http://www.ovh.gob.mx> (original y 2 fotocopias)
12. Enviar solo para **validación el expediente digitalizado** al correo equivalencias.es@upav.edu.mx, **una vez esté completo se le indicará para entregarlo directamente** al Área de Acreditación y Equivalencia de Estudios o enviarlo por medio de la Coordinación de Zona para la aplicación respectiva.
13. Los documentos originales deberán venir resguardados en dos protectores de plástico transparentes tamaño carta y todo el expediente lo enviará en un folder tamaño oficio rotulado en la pestaña con su nombre completo/licenciatura/sede.

Lineamientos a considerar:

- El aspirante deberá contar con por lo menos el **60% de acreditada la Licenciatura de origen** en la **misma área y nivel académico**.
- Entregar el **expediente original completo** del trámite con **mínimo 45 días de anticipación** previo a que inicie semestre o cuatrimestre.
- El dictamen emitido se enviará al aspirante vía correo electrónico en los 45 posteriores a la fecha de entrega del expediente completo
- El aspirante deberá **regularizarse académica y administrativamente en el tronco común y asignaturas no equiparables** antes de que se incorpore al periodo correspondiente derivado del dictamen de equivalencia parcial y **deberá cursar la totalidad del cuatrimestre/semestre en el periodo del que se trate y los subsecuentes** cuando las asignaturas no alcancen el 60% de equiparación.
- Para **generar el recibo de pago del trámite ante la OVH**: Organismos Públicos Descentralizados e Institutos Tecnológicos; Menú de acceso directo a Organismos Públicos Descentralizados; Pago de Derechos Universidad Popular Autónoma de Veracruz; Escribir el Nombre completo; Observación: Sede y Licenciatura que va a estudiar; Seleccione el municipio: Elegir el 200 (Xalapa); Seleccione el grupo de referencias (conceptos): Elegir opción 1 UPAV; Seleccione la referencia (concepto) de pago: Elegir 4472 TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE EQUIVALENCIA PARCIAL; Cantidad Base de Cálculo: Escribir el número 1 y oprimir el botón de Cotizar; Agregar el concepto al folder de pagos y elegir la opción de Continuar; Enseguida la opción de Pagar.
- **No se recibirá la solicitud de Equivalencia Parcial de Estudios en caso de faltar algún documento indicado en los requisitos.**

Para mayores informes dirigirse al Área de Acreditación y Equivalencia de Estudios:

Informes

Tel: 2288-17-34-10

Ext. 2103

Lunes a Viernes

9:00 a 15:00 h

Departamento de Control Escolar

Av. 20 de noviembre Oriente

No. 256 Col. Centro, CP. 91000,

Xalapa, Veracruz

controlescolar.es@upav.edu.mx